

Ushuaia, 09 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 1090/2016 del registro de expedientes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Decretos Nacionales N° 1023/2001, Resolución RO N° 98/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, en virtud de las necesidades planteadas por Rectorado y la Secretaría General, se tramita la contratación referida a la adquisición de un vehículo utilitario para el traslado de pasajeros entre los diferentes edificios de esta alta casa de estudios, así como un vehículo cinco puertas, para trámites y diligencias institucionales de esta Universidad.

Que la presente contratación se tramita conforme el procedimiento fijado para las Licitaciones Públicas, ello en razón del monto implicado y en cumplimiento del Decreto N° 1023/2001, sus modificatorios y reglamentarios y la Resolución (R.O.) N° 98/2013.

Que en base a lo antedicho, y adoptando como normativa de base las disposiciones del Decreto Nro. 1023/2001, sus modificatorios y complementarios, se proponen los términos del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, que cumpliendo con las formalidades de rigor establecen las condiciones de la presente contratación y los requerimientos específicos del solicitado.

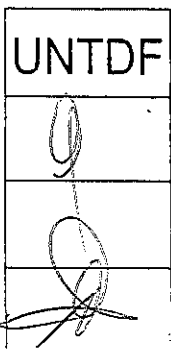
Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Autorizar el procedimiento de Licitación Pública N° 002/2017 "*Adquisición de vehículo para transporte de pasajeros de la UNTDF*", estableciendo que la misma se realizará según lo establecido por el Decreto Nacional 1023/2001 y normas concordantes.

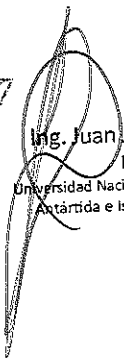


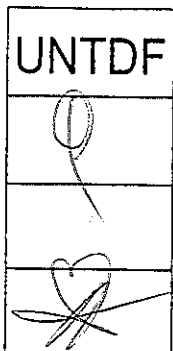
ARTÍCULO N° 2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual forma parte de la presente en un total de nueve (9) fojas útiles.

ARTÍCULO N° 3: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento, la cual estará integrada por por las siguientes personas: Diego Machado, Pablo Asprella y Nicolás Ruesjas; siendo suplentes Lorena Rodríguez, Marcos Falabella y Fabio Nigra.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese al Departamento de Compras y Contrataciones a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 026 - 2017


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



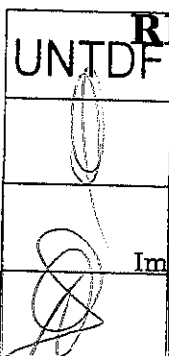
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Tierra del Fuego

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 2/2017
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 1090/2016
Objeto de la contratación: Adquisición de Vehículo para transporte de pasajeros
Rubro: Varios
Lugar de entrega único: Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 9 a 16	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 9 a 16
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Lugar/Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fecha de inicio:	05/04/2017	Día y hora:	02/05/2017 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	02/05/2017 a las 10:00 hs.		



RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1 vehículo tipo Minibus.	UNIDAD	1,00
2	1 vehículo 5 puertas.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.
 Denominación de la UOC.: 0393
 Domicilio: Onas 450 – 9410 – Ushuaia – Tierra del Fuego A.e I.A.S.
 Correo electrónico: compras@untdf.edu.ar
 Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade
 421 – CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a compras@untdf.edu.ar
 Pliego sin costo.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

Detalle de la prestación

CALIDAD: Los bienes a adquirir deben ser nuevos y sin uso.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

OFERTAS VARIANTES: Serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

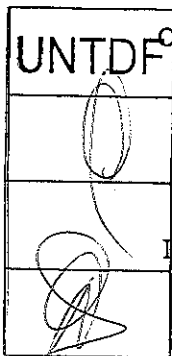
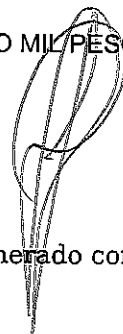
CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.

GARANTÍAS: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta.

Formas de Garantías: Pagaré, Depósito en cuenta bancaria de la UNTDF, Poliza de caución o Cheque certificado.

En el caso de presentarse pagaré, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000). Esta forma de garantía no es combinable con con las restantes enumeradas en el artículo citado.

Cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su

presentación

DE IMPUGNACIÓN: Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnar contra el Dictámen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnationes contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

Para el caso de quien revista la calidad de oferente el importe de la garantía será equivalente al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante no revistiera la calidad de oferente para este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación de ofertas será equivalente al valor de dos (2) módulos (\$2.000) de los establecidos en el Artículo 35° del Decreto 893/2012.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

Además de lo considerado en el párrafo anterior, se considerará:

- 1) Considerando los primeros 30.000 km rodados o el primer año de uso, el costo y la cantidad de services que deben realizarse a la unidad.
- 2) Consumo de combustible en recorridos interurbanos a velocidad reglamentaria.

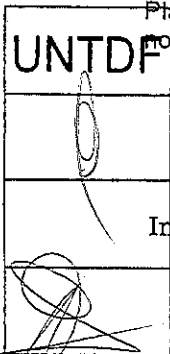
A TALES EFECTOS, DEBERAN CONSIGNAR LA MENCIONADA INFORMACION COMO DATO ADICIONAL A LA OFERTA ECONOMICA.

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-), de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

ADJUDICACIÓN POR GRUPO DE RENGLONES: No aplica para la presente contratación

DATOS DE LA EJECUCIÓN

Plazo para la integración de la garantía de cumplimiento de contrato: El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra.
Plazo o fecha de entrega de los bienes: los bienes deberán ser entregados en un plazo no superior a los noventa (90) días.



Impreso el 08/03/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 3 de 7

Comienzo del plazo de entrega de los bienes: El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la comunicación de la Orden de compra.

Forma de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en correcto estado y listos para funcionar, con sus embalajes respectivos.

Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Los bienes deberán ser entregados en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. en la sede de la Universidad en la ciudad de Ushuaia.

CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días.

FACTURACIÓN

Las facturas deberán presentarse en forma electrónica a la dirección compras@untdf.edu.ar o bien presentarse ante la mesa de entradas de la Universidad sita en calle Onas 450, CP 9410, Ushuaia, de 9 a 16 horas los días hábiles, dentro del plazo previsto para otorgar la recepción de los bienes.

Las facturas deben ser del tipo "E", "B" o "C".

Deberán estar dirigidas a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o sus siglas UNTDF

Número de CUIT 30-71169569-5

Domicilio: Onas 450 – CP 9410 – Ushuaia – TDF

Condición ante el IVA: Exento

Tener en cuenta que la Universidad se encuentra bajo los alcances de la Ley Nacional Nro. 19.640 de promoción económica, resultando beneficiaria de las eximiciones impositivas en ella previstas.

PAGO

El pago de las facturas se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes o servicios, mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá notificarse el número de CBU del beneficiario.

INCORPORAR JUNTO A LA OFERTA LOS DATOS BANCARIOS DE LA EMPRESA.

CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL: Se deberá constituir un domicilio especial, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente procedimiento.

JURISDICCION APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001

Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición 58/2014 ONC)

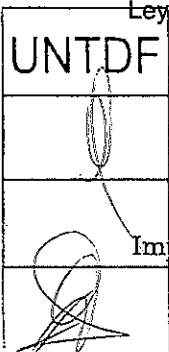
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Resolución UNTDF (RO) N° 098/2013

Orden de Compra

Contrato

Ley N° 25.551 "Compre trabajo Argentino" www.mecon.gov.ar/digesto/leyes/ley25551.html



Impreso el 08/03/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 4 de 7

Junto con la demás documentación de la oferta se debará presentar además lo siguiente:

1. Proveedores Incorporados al Sistema de Información de Proveedores
Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO)

2. Proveedores NO incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, número de documento de identidad.

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

VI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

b) Personas jurídicas:

I) Razón Social y domicilio real

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VI) Nomina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

VIII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

IX) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

X) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

e) Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

I) Denominación y domicilio real

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones

que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.

VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.

IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

X) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

XI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

XII) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

d) Cooperativas, mutuales y otros:

I) Razón Social y domicilio real

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Nómina de las actuaciones integrantes

VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.

VII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

VIII) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

IX) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

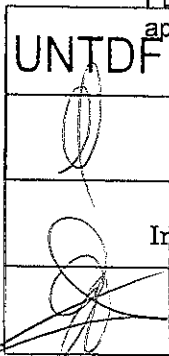
XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

e) Organismos públicos:

I) Denominación.

II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestaciones de servicio.

PLANILLA MODELO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán presentarse planilla aparte con la información que a continuación se detalla:



Impreso el 08/03/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 6 de 7

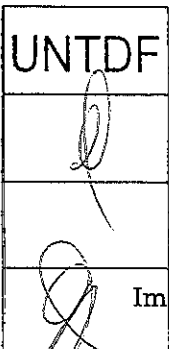


- N° de Renglón
- Detalle
- Unidad de Medida
- Cantidad
- Precio Unitario
- Precio Total

MONTO OFERTA TOTAL: SON PESOS
(Deberá obligatoriamente consignar el monto total de la oferta en letras).



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Impreso el 08/03/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 7 de 7

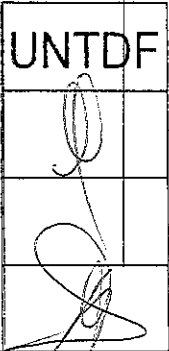
026 - 2017

ANEXO CONVOCATORIA

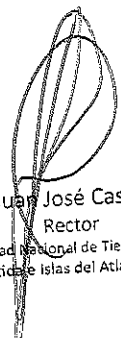
2/2017

RENGLONES

Renglon	Especificación Técnica	Imagen
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El utilitario deberá ser Tipo Minibus, a los efectos de poder trasportar como mínimo 19 pasajeros, más el chofer, con lo cual deberá contener como mínimo 20 asientos. 2. El sistema de frenos deberá ser ABS (Sistema Antibloqueo de Frenos), deberá contar con frenos a disco en las cuatro ruedas. 3. Alimentación de combustible: Preferentemente a Gas Oil. 4. Trasmisión: de preferencia Manual (pudiendo evaluarse otras opciones). 5. Tracción: Preferentemente delantera (pudiendo evaluarse otras opciones). 6. Cilindrada: Preferentemente superior a 2.0 cm3. 7. Estado del utilitario: 0 km sin rodar. 8. La garantía deberá ser por el lapso mínimo de un (1) año, sin límite de kilometraje. 9. El vehículo que se adjudique deberá contar con Representante de Service Oficial en la Ciudad de Ushuaia. 10. El vehículo deberá entregarse patentado, y con todos los costos necesarios para ser entregado en la ciudad de Ushuaia (con la inclusión de los gastos de flete, gastos administrativos, y de patentamiento) 11. Sistema de airbag como mínimo para el conductor. 	
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. El vehículo deberá poder trasportar como máximo cinco pasajeros, con lo cual deberá contar con cinco cinturones de seguridad y apoya cabezas en los cinco asientos. 2. El sistema de frenos deberá ser ABS (Sistema Antibloqueo de Frenos), deberá contar con frenos a disco en las ruedas delanteras. 3. Alimentación de combustible: Preferentemente a Nafta. 4. Dirección: Preferentemente Hidráulica. 	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>25. Trasmisión: de preferencia Manual (pudiendo evaluarse otras opciones).</p> <p>6. Tracción: Preferentemente delantera (pudiendo evaluarse otras opciones).</p> <p>7. Cilindrada: Preferentemente no superior a 1.6 cm3.</p> <p>8. Estado del utilitario: 0 km sin rodar.</p> <p>9. La garantía deberá ser por el lapso mínimo de un (1) año, sin límite de kilometraje.</p> <p>10. El vehículo que se adjudique deberá contar con Representante de Service Oficial en la Ciudad de Ushuaia.</p> <p>11. El vehículo deberá entregarse patentado, y con todos los costos necesarios para ser rodado en la ciudad de Ushuaia (con la inclusión de los gastos de flete, gastos administrativos, y de patentamiento)</p> <p>12. Sistema de airbag como mínimo para el conductor y para el acompañante.</p>	



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

